

	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120128222 de fecha 01 de noviembre del 2022, se emitió el Oficio No. 20221320104411 de fecha 04 de noviembre de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*“Cordial saludo,*

*En atención a su petición en donde manifiesta “(...) quisiera saber tiempo de ejecución de la obra? CLL 74 entre Cra 80 y 80C (...)” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:*

*Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que el segmento solicitado la Calle 74 entre Carrera 80 y Carrera 80C, NO se encuentra en ejecución ni incluido en ninguno de los programas que adelanta la Entidad en el año 2022.*

*Teniendo en cuenta que le corresponde a los Alcaldes Locales formular, programar y ejecutar acciones sobre la Malla Vial Local e Intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP, se da traslado de su petición a la Alcaldía local de Engativá, para que en el marco de sus competencias analice su solicitud y otorgue respuesta a su requerimiento.*

*Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 17/11/2022, y se

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*

	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>	

desfija finalizada la jornada del día 24/11/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

**ING. ALVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención

C.C.: Ángela María Moreno Torres. Alcaldesa Local de Engativá. Alcaldía Local de Engativá. Calle 71 No. 73A – 44. [alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

<b>Documento 20221320104421 firmado electrónicamente por:</b>		
<b>ALVARO VILLATE SUPELANO</b>	Gerente Intervencion <b>GERENCIA DE INTERVENCIÓN</b> <a href="mailto:alvaro.villate@umv.gov.co">alvaro.villate@umv.gov.co</a>	<b>Fecha firma:</b> 17-11-2022 09:14:57
Revisado por:	AURA XIMENA VARGAS VELANDIA Contratista <b>GERENCIA DE INTERVENCIÓN</b> <a href="mailto:aura.vargas@umv.gov.co">aura.vargas@umv.gov.co</a>	
 0862b7457174160ab45d2cf2b4bab1b93f3e9ac46064fd999582b9d118e8e0d8 Codigo de Verificación CV: f4446 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>		

*La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV*